REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

D.O.M.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2061 /
Retiro, 12 JUN 2017

VISTOS:

1°La Ley N°18.883, que fijo el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

2° Decreto Exento N°901 de fecha 08 de Mayo 2007, el que designa al funcionario Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, como encargado de edificación e Inspección Municipal.

3° Decreto Exento N°1.877, de fecha 26.05.2017, el que prueba en todos sus puntos el contrato de ejecución de Obra: **Instalación Eléctrica en Sede Social Junta de Vecinos en sector Talhuenes,** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Contratista Sr. **BRUNO LEONARDO GONZALEZ MUÑOZ,** Técnico Eléctrico, Rut N° 14.388.770-7

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **ASIGNASE,** la Inspección Técnica de la Obra: **Instalación Eléctrica en Sede Social Junta de Vecinos en sector Talhuenes,** al servidor Municipal Sr. JOSE SALAZAR CUEVAS, mientras dure la ejecución del proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
A L C A L D E

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DE OBRAS
VII REGION

JAIME LEAL CORVALAN
Director de Obras Municipales

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- C.i. SECPLA
- Carpeta proyecto
- Archivo D.O.M.

---/
PCC/GBT/JLC/gsz.